(dos)

GOBERNACION DEL II DPTO. SAN PEDRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2013

Adenda N° 01
Al llamado a

"ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS PARA HUEVOS"

Unidad Operativa de Contrataciones

Ejercicio Fiscal 2013

3
(tres)

ADENDA Nº 1
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Señor

.....

Ref: **ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS PARA HUEVOS. ID 257545.-**

PRIMERA: Que por la presente, queda modificada la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, de la siguiente manera:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices

para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1- Copias de facturas anteriores con entes del estado y/o privadas de los tres últimos años, con el monto igual o superior al 50% del total de la oferta como mínimo. Se evaluará el promedio de los tres últimos años 2010, 2011, 2012.-

2- Copias de tres contratos anteriores con entes del estado y/o privadas de los tres últimos años 2010, 2011, 2012, con el monto igual o superior al 50% del total de la oferta como mínimo.

3- Copias de tres certificados de satisfacción de ventas de bienes y/o productos agro-veterinarios y/o similares dentro de los tres últimos años emitidos por las contratantes.

4- Existencia Legal como mínimo de tres años de antigüedad, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: Nombre o razón social, tipo de sociedad. Fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En casos de firma unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. Dentro del periodo 2010-2012.-

5- A fin de dar cumplimiento eficiente al punto 9 de las Especificaciones Técnicas en la Sección III. Suministros Requeridos, se deberá acreditar una sucursal con técnicos capacitados para la pronta respuesta a las consultas y aclaraciones por parte de los productores. El oferente deberá acreditar a los técnicos responsables en la Oferta presentada en el Acto de Apertura de Sobres.

c) Margen de Preferencia para productos nacionales

En el presente llamado se aplicará la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional; Art. 2º.- dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

5 (cinco)

(e) ***Criterio para desempate de ofertas:*** Los criterios de desempate se tendrá en cuenta la Circular DNCP Nº 27 de fecha 01 de noviembre de 2011.

1. Se estudiará el cumplimiento de los documentos sustanciales

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Como así también la experiencia y capacidad técnica y financiera
3. El cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas
4. En caso de que existiera empate, el sistema que determinará el desempate será el de análisis de antigüedad en el ramo.
5. En el caso que haya igualdad en el primer criterio de desempate, se evaluará las facturaciones anuales de las empresas, contrastadas con las copias arrimadas con su oferta.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

1. Todos los bienes deberán coincidir plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas en este llamado.
2. En el momento de la entrega de los bienes por parte de la empresa adjudicada, en base a la revisión por parte de la convocante se les solicitará la garantía o cambios de los bienes con desperfectos, fallas en su funcionamiento o que no cumplan con la especificaciones técnicas indicadas, de acuerdo al informe de la dirección de Almacenes y Suministros de la Gobernación de San Pedro.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SEGUNDA: Que por la presente, queda modificada el **Punto G Sección VII. Anexos**, de la siguiente manera:

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1- Copias de facturas anteriores con entes del estado y/o privadas de los tres últimos años, con el monto igual o superior al 50% del total de la oferta como mínimo. Se evaluará el promedio de los tres últimos años 2010, 2011, 2012.-		
2- Copias de tres contratos anteriores con entes del estado y/o privadas de los tres últimos años 2010, 2011, 2012, con el monto igual o superior al 50% del total de la oferta como mínimo.		
3- Copias de tres certificados de satisfacción de ventas de bienes y/o productos agro-veterinarios y/o similares dentro de los tres últimos años emitidos por las contratantes.		

6 (seis)

4- Documentos que acrediten la Existencia Legal como mínimo de tres años de antigüedad, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: Nombre o razón social, tipo de sociedad. Fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En casos de firma unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. Dentro del periodo 2010-2012.-		

TERCERA: Que por la presente, queda modificada la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**, de la siguiente manera:

B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1
Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: Luis Alberto Romero Jara, Jefe U.O.C.
Dirección: Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.
Ciudad: San Pedro de Ycuamandyyú, Paraguay
Teléfono: 0342-222311
Fax: 0342-222311
Dirección de correo electrónico: luis_romerojara@hotmail.com
La fecha y hora límites para realizar consultas es: el día martes **09 de julio de 2013** hasta las 12:00 hs.
D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Gobernación de San Pedro
Atención: Luis Alberto Romero Jara
Dirección: Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.
Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: San Pedro de Ycuamandyyú, Paraguay.
Código postal: _____
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: Martes **16 de julio de 2013**.
Hora: 07:45 horas
IAO 26.1
La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.
Número de Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: San Pedro de Ycuamandyyú, Paraguay
Fecha: Martes **16 de julio del 2013**
Hora: 08:00 horas
OBSERVACION: LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL FORMATO

ESTABLECIDO EN LA PLANILLA DE OFERTAS, DEBIDAMENTE COMPLETADA, FIRMADA Y SELLADA.

Jorge Ramón Jara
Jefe. UOC.